ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE TUBUTAMA, SONORA.

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008
Municipio de Tubutama

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Tubutama.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Tubutama.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Tubutama, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Fondo fijo	$4,000	Acreedores diversos	$103,616
Caja Recaudadora	3,502	Gobierno del Estado	338,868
Bancos	2,507,032	Documentos por pagar a Corto Plazo	147,119
Deudores diversos	237,173	Fondos ajenos	1,002,166
TOTAL CIRCULANTE	**$2,751,707**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$1,591,769**
FIJO		**FIJO (Nota 2)**	
Parques y jardines	228,226	Doc. por pagar a largo plazo	240,363
Edificios	76,900		
Mobiliario y eq. de oficina	201,202	**TOTAL FIJO**	**$240,363**
Equipo de transporte	827,950		
Maquinaria y equipo	147,900	**TOTAL PASIVO**	**$1,832,132**
TOTAL FIJO	**$1,482,178**	**PATRIMONIO**	
		Patrimonio municipal	1,482,178
DIFERIDO		Resultado de Ejercicios Anteriores	686,706
Créditos en Período de Amortización	240,363	Resultado del Ejercicio Actual	473,232
TOTAL DIFERIDO	**$240,363**	**TOTAL PATRIMONIO**	**$2,642,116**
SUMA ACTIVO	**$4,474,248**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$4,474,248**

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra de Acreedores Diversos por $103,616, correspondiente a adeudos con persona física y por ingresos por recuperar; Gobierno del Estado por $338,868, integrado por un saldo de $250,000 de anticipo de participaciones y por $88,868 de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal; Documentos por Pagar a Corto Plazo por $147,119, correspondiente a un adeudo con persona física; y Fondos Ajenos por $1,002,166, por adeudos con algunos Ejidos, con CECOP, PIBES, FEDEMUN, Servicios de Salud de Sonora, FEAPAS, entre otros.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un saldo de $240,363, de un crédito contratado con FAPES, para la adquisición de 180 lámparas de alumbrado público, reestructurado en UDIS en el mes de julio de 1995. El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de $15,973, en relación al año anterior, debido al aumento por reestructuración del crédito FAPES por $9,008 y a las amortizaciones del crédito del mismo por $24,981.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$109,900
Derechos	17,324
Productos	40,810
Aprovechamientos	118,943
Participaciones	6,176,666
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,314,126
Ingresos Extraordinarios	303,660
Total de Ingresos	**$8,081,429**
Egresos	
Servicios Personales	$3,220,194
Materiales y Suministros	680,339
Servicios Generales	2,342,797
Transferencias de Recursos Fiscales	133,994
Bienes Muebles e Inmuebles	200,505
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	982,458
Deuda Pública	47,910
Total de Egresos	**$7,608,197**
SUPERAVIT	**$473,232**

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, por $473,232, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento en la cuenta de Bancos y en la disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo, de crédito con FAPES.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Tubutama, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.73 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con $1.73 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 40.95% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 41 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 5.86% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 94 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 6 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $592,363, reflejándose principalmente en los capítulos de Derechos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$384,777	109,900	(274,877)	(71)
Derechos	6,079	17,324	11,245	185
Productos	35,003	40,810	5,807	17
Aprovechamientos	182,676	118,943	(63,733)	(35)
Participaciones	5,565,931	6,176,666	610,735	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,314,600	1,314,126	(474)	(1)
Ingresos Ordinarios 96%	**$7,489,066**	**7,777,769**	**288,703**	**4**
Ingresos Extraordinarios 4%	**0**	**303,660**	**303,660**	**100**
Total Ingresos	**$7,489,066**	**8,081,429**	**592,363**	**8**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96%, de ingresos ordinarios y un 4%, de ingresos extraordinarios.

· **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por $274,877, representando un 71%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación del 100%, debido a que durante el ejercicio 2008, no se presentaron espectáculos en el Municipio y regularmente se cobra por este impuesto en eventos como carreras de caballos y en las fiestas tradicionales, las cuales fueron realizadas por un comité ajeno al Municipio, repercutiendo en la nula captación por este concepto; en Impuesto Predial, con variación del 84%, por la escasa respuesta por parte de los contribuyentes del Municipio en el pago de sus impuestos, aunado a la crisis económica que se vive por la falta de empleos, además de que este concepto se consideró con una cantidad superior al momento de elaborar el presupuesto; en Impuesto Predial Ejidal, con el 73%, ya que

fue mínimo lo que se recaudó por parte de los ejidatarios del Municipio, en lo correspondiente a la producción ejidal por la venta de ganado; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 14%, debido a que algunos contribuyentes no liquidaron sus adeudos, derivado de la difícil situación económica que se vive en el Municipio, además de que no se les requirió el pago de este impuesto a su vencimiento.

· **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por $11,245, representando el 185%, reflejándose principalmente en el concepto de Otros Servicios, con una variación del 332%, debido a que se recaudó por trámites por expedición de certificados, licencias y permisos especiales (anuencias), certificados de residencia, de valor catastral, expedición de constancias, cartas de residencia, permisos para transitar sin placas, constancias de no adeudo, derechos de piso a vendedores ambulantes y por mensura y titulación de lotes, además de que al momento de elaborar el presupuesto, se consideró una cantidad inferior.

· **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por $5,807, representando un aumento del 17%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación del 57%, debido a la venta de lotes urbanos propiedad del Municipio; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con variación del 129,900%, ya que se obtuvieron ingresos por la renta a particulares, del Casino Cívico Municipal, para la realización de eventos sociales, además de que al momento de elaborar el presupuesto, este concepto se consideró con una cantidad muy baja, repercutiendo en la variación superior.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por $63,733, representando un 35%, reflejándose principalmente en el concepto de Recargos, con una variación del 90%, debido a que la baja recaudación del impuesto predial repercutió directamente en el cobro de recargos aplicados a los pagos rezagados de éste impuesto.

· **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron mayores a los presupuestados por $610,735, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de $455,488; en Fondo de Fomento Municipal, con variación de $148,328; en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con $8,532; en Participación de Premios y Loterías, con una variación de $7,391; y en Fondo de Fiscalización, con $12,681.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por $474, representando un 1%, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por $303,660, integrándose de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal		**$214,500**
Aportación de DIF Estatal		$90,000
-Para construcción de parque infantil en la región La Cuchilla.	$50,000	
-Rehabilitación de aula de adultos mayores en Ejido La Sangre.	40,000	
Aportación de SEDESON, como apoyo para techos de viviendas.		74,500

Aportación del Instituto Nacional para la Mujer, destinándose a la realización del proyecto denominado Incorporación de la Perspectiva de Género en la Administración Pública.	50,000	
Otros Ingresos		**89,160**
Reembolso de indemnizaciones de ex-funcionarios municipales de la administración 2003-2006.	73,600	
Aportación de la comunidad para el Programa Vivienda, destinado al mejoramiento de casas de personas de escasos recursos.	15,560	
Total		**$303,660**

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 3.55% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $169.91 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar $3.64 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 29.42% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 29 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.87 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Tubutama sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por $119,131, representando el 2%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$3,802,527	3,220,194	582,333	15
Materiales y Suministros	735,600	680,339	55,261	8
Servicios Generales	1,615,800	2,342,797	(726,997)	(45)
Transferencias de Recursos Fiscales	86,400	39,000	47,400	55
Gasto Corriente 82%	**$6,240,327**	**6,282,330**	**(42,003)**	**(1)**
Transferencias de Recursos Fiscales	102,000	94,994	7,006	7
Bienes Muebles e Inmuebles	516,357	200,505	315,852	61
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	572,782	982,458	(409,676)	(72)
Erogaciones Extraordinarias	12,000	0	12,000	100
Gasto de Inversión 17%	**$1,203,139**	**1,277,957**	**(74,818)**	**(6)**
Deuda Pública 1%	**$45,600**	**47,910**	**(2,310)**	**(5)**
Total de Egresos 100%	**$7,489,066**	**7,608,197**	**(119,131)**	**(2)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $7,608,197; es decir se observó una variación del 2%, superior en relación con el presupuesto de $7,489,066, lo que representa $119,131, mas.

· **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue inferior al presupuesto por $582,333, representando el 15%, reflejado principalmente en las partidas de Sueldos, con una variación del 4%, debido a la renuncia de algunos empleados de la Dirección de Seguridad Pública, reflejándose con esto, un gasto menor en relación a lo presupuestado; en Compensaciones por Servicios de Carácter Social, con variación del 26%, ya que fueron mínimas las compensaciones otorgadas al personal que labora en el Ayuntamiento, destinando estos recursos a necesidades más prioritarias para el Municipio; en Salario al Personal Eventual, con el 64%, debido a que no se requirió de la contratación de personal extra, porque el existente fue suficiente para el desarrollo de las actividades diarias en el Ayuntamiento; en Cuotas por

Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación del 44%, y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con variación del 38%, debido a que no se ha dado de alta para el goce de estos servicios al total de los trabajadores que laboran en el Ayuntamiento, además de que al momento de elaborar el presupuesto, se consideraron cantidades superiores, reflejándose con esto, un gasto menor en relación a lo presupuestado.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos inferiores al presupuesto por $55,261, representando el 8%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Oficina, con una variación del 30%, debido a que no fue de gran necesidad la adquisición de artículos para las oficinas del Ayuntamiento, ya que los existentes fueron suficientes para desarrollar las labores de todas las Dependencias; en Material de Limpieza, con variación del 63%, ya que no se requirió comprar más materiales para la limpieza de todas las áreas de las dependencias que integran el Ayuntamiento, porque fue suficiente con los que se tenían en existencia; y en Lubricantes y Aditivos, con el 100%, debido a que las unidades de transporte se han conservado en buen estado de servicio y no requirieron de aceites para los traslados dentro y fuera del Municipio en la atención a las necesidades de cada comunidad, lográndose un ahorro en el gasto de esta partida.

· **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior a lo presupuestado por $726,997, lo cual representa el 45%, reflejándose principalmente en las partidas de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 594%, debido al constante mantenimiento que se le dio a las oficinas del Ayuntamiento, para brindar una mejor imagen y tener un buen ambiente de trabajo entre los empleados que laboran en las mismas; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con variación del 90%, ya que con el fin de mantener en buen estado de servicio a los vehículos propiedad del Ayuntamiento, se requirió de servicios adicionales, derivados de los constantes viajes que se realizaron a las cinco comunidades que integran el Municipio, las cuales se encuentran a mas de 30 km. de distancia y son caminos de terracería, por lo cual se deteriora el equipo de transporte; en Impresiones y Publicaciones Oficiales, con el 1,210%, debido a que mensualmente se efectuaron publicaciones de las obras realizadas en periódicos regionales, asi como de los programas que llevó a cabo la administración, además de que se consideró una cantidad menor al momento de elaborar el presupuesto; y en Ayudas Diversas, con una variación del 331%, por los diferentes apoyos otorgados a personas de escasos recursos que recurrieron al Ayuntamiento a solicitar ayuda, debido a las carencias que pasan.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por $133,994 y se aplicaron como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron $39,000 y fueron destinados en el otorgamiento de un apoyo al Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Desierto de Altar (OOISAPASDA) de Tubutama.

En lo referente al gasto de inversión, se destinaron recursos por $94,994, al programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron $200,505, en la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo Educacional y Recreativo, Vehículos y Equipo Terrestre y Refacciones y Accesorios Mayores.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $982,458, los cuales fueron destinados a la realización de 18 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por $47,910, integrados por el pago de amortizaciones de capital por $24,981 y de intereses por $22,929, correspondientes a un crédito contratado con FAPES reestructurado en UDIS, para la adquisición de 180 lámparas de alumbrado público.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.61% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%	Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $142,780 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $110,629	Arriba del promedio mpios. rurales $110,629

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.91% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $581.68 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Tubutama recaudó $286,977 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 342% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $3.42 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.80 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $1,314,126, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $723,207, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas autorizadas por la Ley de Coordinación Fiscal por $696,550, que representa el 94%, Obras no autorizadas por la Ley de Coordinación Fiscal por $39,230 representando el 5% y Gastos Financieros por $220 equivalente al 1%, dando un total de $736,000. El egreso de $736,000, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $723,207, determinándose una diferencia por $-12,793, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 157835753 de Banorte, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 95% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, electrificación, urbanización municipal y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 5% restante corresponde a instalación de energía eléctrica en escuela preparatoria de Tubutama, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $812,145, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $636,654, que representa el 90%, Deuda Pública por $67,500, representando el 9% y Gastos Financieros $276, equivalente al 1%, dando un total de $704,430. El egreso de $704,430, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $812,145, determinándose una diferencia por $107,715, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 165479581 de Banorte, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 90%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte, pago de convenio de seguridad y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 9% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $276, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no

autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.86% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FAISM asignado al municipio, 7 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.88 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Tubutama no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Salud, Educación, Deporte, Agua Potable, Alcantarillado, Alumbrado Público, Mantenimiento de Caminos Rurales, Seguridad Pública, Actividades Productivas como las Agropecuarias y Comerciales, Programas Económicos y Sociales, Apoyo a la Vivienda, Becas y Ayudas Diversas.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 108% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a $112,483 y los Egresos a $150,629 presentando un déficit de $38,146.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Tubutama, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

1.1 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.**

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.2 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento captó ingresos por $7,499 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2008.**

Egresos

1.3 **Se observó al 31 de diciembre que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente, de acuerdo al importe de la misma por $890,562.**

1.4 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el Artículo 228 en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.**

Revisión de Recursos Humanos

1.5 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose diferencia de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $53,808 y Subsidio al Empleo sin entregar por $7,248.**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.6 **Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se ejercieron recursos en una obra pública por $39,230, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.**

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	4	$991,099
No Cuantificadas	2	0
	6	**$991,099**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $991,099. Esto representa el 13.03% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.67 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 13 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	11	1	10
2006	18	6	12
2007	15	0	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.8	20%	0.97
Evaluación al ejercicio del gasto	6.8	20%	1.36
Evaluación a la administración de fondos	7.8	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.6	20%	1.53
EVALUACIÓN FINAL			**7.65**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Tubutama, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Tubutama, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN